



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación de Presidencia
Registro de SALIDA
Número (005) -084
Fecha 21/09/2015

RECIBO OTRO IGUAL

21.9.15

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015 SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES POR LOS EQUIPOS DE NATACIÓN DE LA CIUDAD.

Pregunta:

1. *¿Es cierto que no han podido entrenar los clubes de natación de la ciudad durante el mes de julio en las piscinas municipales teniendo próximas competiciones importantes, a las que han tenido que acudir nadadores y nadadoras teniendo por este motivo que cambiar su preparación para dichas competiciones?*
2. *De ser así, ¿Por qué no han podido entrenar?*

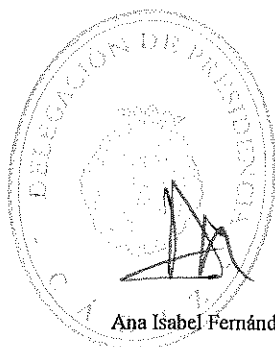
Respuestas:

Los clubes de natación de la ciudad pudieron entrenar durante el pasado mes de julio sin que vieran afectados los diferentes nadadores y nadadoras su preparación para las sucesivas competiciones (Campeonato de España Alevín de verano y Campeonato Andalucía Open de verano).

Adjuntamos un informe del Instituto Municipal del Deporte sobre el reparto, y su consecuente, ampliación horaria para los entrenamientos de dichas competiciones.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia



Ana Isabel Fernández Garrón

Concejala de Presidencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Instituto Municipal del Deporte

Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511 – 956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

www.deportedecadiz.com

INFORME SOBRE EL USO DE LAS PISCINAS DEL COMPLEJO DEPORTIVO
CIUDAD DE CÁDIZ POR LOS CLUBES DE NATACION DURANTE EL MES DE
JULIO DE 2015.

Según las condiciones generales para la concertación del uso de las instalaciones deportivas municipales: Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz, Polideportivo Centro Histórico, Nolideportivo el náutico, Gadir, La Paz y Complejo Deportivo Puntales-La Paz para la temporada 2014/2015. en su apartado 9º dice: La concesión de Instalaciones será desde principios de Octubre de 2014 hasta finalización de la temporada oficial o finales de Mayo de 2015.

Según el calendario Oficial de la Federación Andaluza de Natación y de la Real Federación Española de Natación los últimos campeonatos en los que participaban nadadores de los Clubes gaditanos fueron:

- Campeonato de España Alevín de Verano del 16 al 19 de Julio
- Campeonato Andalucía Open de Verano del 17 al 19 de Julio

Es por ello, y según las condiciones generales para la concertación del uso de las instalaciones deportivas municipales, que se les ampliaron los entrenamientos a los clubes de Natación hasta el 17 de Julio, haciendo uso de las piscinas de la siguiente forma:

Días del mes de Julio	Club Natación Bahía Cádiz	Club Natación Cádiz
Lunes 6 y 13 de Julio	14 horas cada día	13 horas cada día
Martes 7 y 14 de Julio	19 horas cada día	9 horas cada día
Miércoles 8 y 15 de Julio	19 horas cada día	13 horas cada día
Jueves 9 y 16 de Julio	14 horas cada día	13 horas cada día
Viernes 10 y 17 de Julio	11 horas cada día	13 horas cada día



Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511 – 956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Instituto Municipal del Deporte

www.deportedecadiz.com

Haciendo un resumen de esas dos semanas anteriores a los Campeonatos, los Clubes de Natación tuvieron una reserva de uso de las piscinas de:

- Club Natación Bahía de Cádiz: 77 horas semanales
- Club Natación Cádiz: 61 horas semanales

Efectivamente, una vez finalizada la temporada oficial, se les informó que terminaban los entrenamientos contemplados en las condiciones generales para la concertación del uso de las instalaciones deportivas municipales, por lo que durante la semana del 20 al 24 de Julio no realizaron entrenamientos.

Tras reunión de los Clubes con la Concejala-Delegada de Deportes, en la que alegaron que algunos nadadores suyos no podían dejar de entrenar desde mediados de Julio hasta Septiembre y que además durante el verano seguía habiendo competiciones a nivel de la categoría Master, así como Travesías a Nado, se le amplió el uso de las piscinas del Complejo Deportivo hasta finales de Julio. Por lo que la semana del 27 al 31 de julio se le asignó el siguiente número de horas:

- Club Natación Bahía de Cádiz: 20 horas semanales
- Club Natación Cádiz: 30 horas semanales

Durante el mes de Agosto el Club Natación Bahía de Cádiz no ha entrenado porque, por decisión del Club, dieron vacaciones a sus nadadores, volviendo a los entrenamientos el 1 de Septiembre en la Piscina de Astilleros, por estar cerradas las piscinas del Complejo Deportivo por mantenimiento.

Igualmente el Club Natación Cádiz también dio vacaciones a la mayoría de sus nadadores durante el mes de Agosto, si bien ha mantenido algunos entrenamientos en el Complejo Deportivo a razón de 20 horas semanales (4 horas al día de lunes a viernes), volviendo el resto de nadadores a la Piscina de Astilleros a partir del 1 de Septiembre.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación de Presidencia
Registro de BATIDA
Número 1005)-085
Fecha 21/9/2015

RECIBIÓ OTRO IGUAL

21.9.15

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015 SOBRE LA
SUSPENSIÓN DE FUNCIONES DEL ANTERIOR GERENTE DEL IMD.**

Pregunta:

Durante la sesión constitutiva del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deporte la concejala María Romay justificó la suspensión de funciones del anterior gerente del IMD, Jesús García Chaparro, por motivos estrictamente políticos.

¿Cuáles son exactamente esas motivaciones políticas?

Repuesta:

La concejala María Romay nunca ha alegado motivaciones estrictamente políticas para la suspensión de funciones de ningún funcionario público, sino para dar un cambio en la línea gerencial del IMD que, en este caso, acarrea la sustitución de la persona que ostenta dicha gerencia, cargo de libre designación.

No obstante, la decisión de separar la gerencia del IMD y la del Patronato del Carnaval han influido en esta decisión.

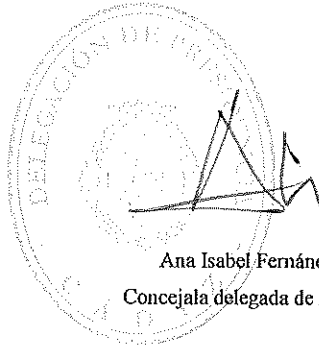
Nunca, pero nunca, se le ha preguntado a ningún trabajador por su ideología, tampoco al Señor García Chaparro. Tanto la concejala María Romay, como sus compañeros, valoran a los funcionarios por criterios estrictamente profesionales. No siendo así el desarrollo del IMD, como el desarrollo de otras áreas, a los que sí se les valora por unos parámetros estrictamente políticos.

Además, dicha suspensión de funciones del señor García Chaparro por parte de la concejala María Romay nunca se ha producido. La concejala, en su convicción de la necesidad de reestructurar el área de Deportes cree conveniente el cambio de gerente del



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

IMD. Que pese a ello, y como se juzga al señor García Chaparro por su capacidad y mérito, se le ofrece un puesto de relevancia en el Área de Medio Ambiente para que contribuya, con su trabajo y profesionalidad, a otra empresa beneficiosa para la ciudad.



Ana Isabel Fernández Garrón
Concejala delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ Delegación de Presidencia	
Registro de SALIDA	
Número	(005) - 086
Fecha	22/09/2015

RECIBIÓ OTRO ASÍ
21.08.15

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015 SOBRE LOS CRITERIOS DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA VALORAR A LOS FUNCIONARIOS.

Pregunta:

Si las motivaciones de la suspensión de funciones de un funcionario público son estrictamente políticas como afirmaba la concejala María Romay.

¿Quiere esto decir que el actual equipo de Gobierno se basa en la orientación política de los funcionarios a la hora de encomendarles sus funciones y no en los principios de mérito y capacidad?

Respuesta:

La intención del Equipo de Gobierno es la de implementar nuevas políticas, y esta es la "motivación política" de la que habló la edil; en ningún caso se trata de motivaciones relacionadas con la ideología o posicionamiento político de los funcionarios.

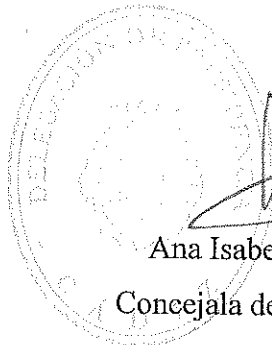
Este Equipo de Gobierno se basa en los principios de mérito y capacidad para encomendarles funciones a los funcionarios municipales, pues cree en su profesionalidad y capacidad independientemente de la ideología que profesen, por la que, conviene apuntar, nunca se ha preguntado a ninguno de ellos.

Se apuesta precisamente por personal funcionario del Ayuntamiento de Cádiz para ostentar cargos de libre designación como prueba de la confianza del Equipo de Gobierno en la profesionalidad, mérito y capacidad del personal de este Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Cádiz, 21 de septiembre 2015-09-21




Ana Isabel Fernández Garrón
Concejala delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	
Delegación de Presidencia	
Registro de SALIDA	
Número	(005) -08A
Fecha	21/09/2015

RECIBI OTRO IGUAL

21.8/15

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015 SOBRE LAS REDES DE SEGURIDAD DE LA PLAYA VICTORIA.

Pregunta:

1. *¿Por qué no están colocadas las redes de seguridad en la zona deportiva frente al cementerio, lo que está ocasionando que las personas que va a la playa reciba golpes de los balones lanzados, cuando pasan por las pailas de acceso, cuando es obligatoria la instalación de esas redes?*

Repuesta:

Le pasamos el informe que nos redacta el técnico Juan Blanco:

El I.M.D. cuenta con un juego de redes de fondo con sus mástiles de fijación y anclaje para su colocación en las traseras de cada portería del campo de fútbol playa situado en la zona deportiva a la derecha del modulo nº1 de la Playa Victoria.

Estas redes de fondo se instalaron en el mes de mayo, actualmente siguen instaladas y está prevista su retirada en el mes de octubre, antes de la posible llegada de temporales que puedan afectar a la infraestructura.

Por otra parte, el Club Balonmano Gades instala redes de fondo en la trasera de las porterías de los campos de balonmano playa existentes en la zona deportiva a la izquierda del modulo nº1 de la Playa Victoria. Estas redes son del propio club, cediéndole el I.M.D. los mástiles de fijación y anclaje.

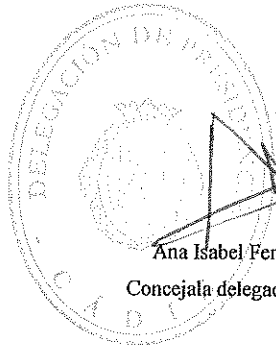
El Club Balonmano Gades desde hace años realiza su montaje y desmontaje en los periodos que coinciden con sus actividades organizadas. En la presente temporada veraniega, las actividades organizadas del club finalizaron a mediados de mes,



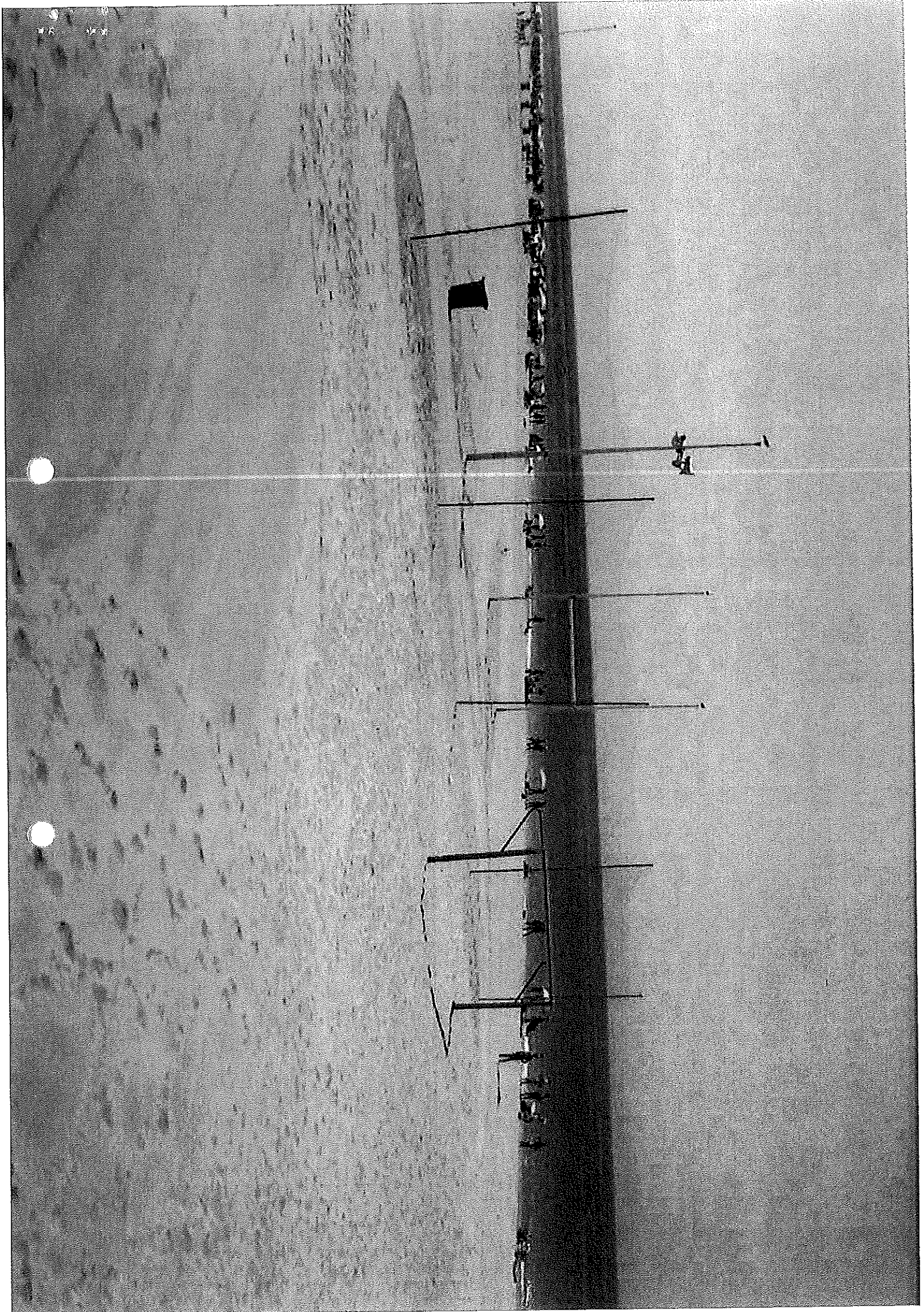
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

procediendo la citada entidad a la retirada de sus materiales y elementos la pasada semana.

Adjuntamos una foto del estado actual del modulo nº1 de la Playa Victoria.



Ana Isabel Fernández Garrón
Concejala delegada de Presidencia







Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación de Presidencia
Nº de SALIDA
Atención (005)-088
Fecha 21/09/2015

OTRO IGUAL

21.08.15

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015 SOBRE EL
DISPOSITIVO DE LA NOCHE DE LAS BARBACOAS.**

Preguntas:

1. *¿Cuántas personas han conformado el dispositivo dispuesto para este evento?*

Respecto el dispositivo de limpieza de las Barbacoas, el dispositivo se aumentó en 20 operarios respecto el año anterior, pasando de 190 operarios en turno de mañana a 210 operarios, y se aumentó también un tramo más de limpieza, pasando de 8 a 9 tramos, para cubrir la ampliación de la zona permitida para la celebración del evento entre los módulos 4 y 5.

Esta ampliación no ha tenido mayor coste para las arcas municipales pues el pliego de condiciones que rige el servicio establece que la empresa tiene que poner los medios materiales y humanos necesarios para la limpieza del evento, estando estos costes incluidos en el canon anual que recibe la empresa por la prestación del servicio.

En cuanto a los servicios sanitarios y de salvamento, tal como permite el pliego de condiciones que rige el servicio e incluidos los costes en el canon anual que percibe la empresa por la prestación del servicio, se dispusieron los siguientes medios:

-Botiquín de Caleta con 1 enfermero, 2 socorristas y una ambulancia de soporte vital básico con 1 técnico de transporte sanitario.

-Botiquín de Isecotel con 1 enfermero, 2 socorristas y una ambulancia de soporte vital básico con 1 técnico de transporte sanitario.

-Botiquín Central de Victoria con 1 médico, 1 enfermero, 6 socorristas y una ambulancia de soporte vital avanzado con 1 técnico de transporte sanitario.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

-Botiquín de Delfines con 1 enfermero, 2 socorristas y una ambulancia de soporte vital básico con 1 técnico de transporte sanitario

- Además se añadió a este dispositivo la ambulancia de la movida con 1 enfermero y 1 técnico de transporte sanitario.

Estos medios suponen un incremento respecto el año pasado un incremento de los siguientes medios:

- Apertura botiquín de Delfines, 2 enfermeros, 6 socorristas y 1 ambulancia.

2. *El personal que ha realizado la labor en dicha actividad, ¿Cuántas horas trabajaron cada uno?*

El personal trabajó a jornada completa.

3. *¿Se les va a compensar con horas con horas libres?*

4. *Si se le compensa con días libres ¿Se ha cuantificado el coste de esos días libres?*

5. *Si no hay compensación con horas libres ¿Cuánto cobraron los miembros de ese dispositivo que suponían un aumento respecto a años anteriores?*

6. *Si no cobraron nada ¿Cómo se les compensa sobre el trabajo realizado?*

Las preguntas 3,4,5 y 6 se contestan en conjunto.

En cuanto a la contraprestación económica que han percibido los trabajadores, si se les ha compensado con días libres, o les han pagado horas extraordinarias, es una cuestión que incumbe a la organización interna de la empresa y a la relación laboral entre empresa y trabajadores, en la que el Ayuntamiento no puede ni debe entrar. Lo que no se permite desde el Ayuntamiento es la disminución de los servicios que tiene que prestar la empresa en los servicios de playa habitualmente.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

7. ¿Visto los datos finales ha supuesto un aumento respecto al año anterior?

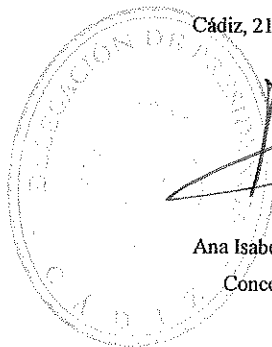
En cuanto a los costes de la barbacoas en 2014 y 2015, a continuación se adjunta un cuadro comparativo de los mismos, que recoge los costes que el Área de Medio Ambiente ha asumido. El coste de los demás servicios- salvamento y socorrismo, limpieza de módulos, analíticas de agua, megafonía y limpieza de arena-, se encuentran incluidos en el precio del canon anual por la prestación de dichos servicios. Por lo tanto no han tenido mayor coste para el Ayuntamiento que el año anterior.

AÑO 2014			AÑO 2015		
EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
ECOFERSA	ALQUILER VALLAS Y RAFIADO	592,90	ECOFERSA	ALQUILER VALLAS Y RAFIADO	592,90
KAPPA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.	VIGILANCIA BARBACODAS	9.075,00	KAPPA VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.	VIGILANCIA BARBACODAS	9.801,20
ANAQUA LABORATORIOS DE ANALISIS	ANALITICA ARENA DE LA PLAYA	3.630,00	BIOCENTROL LABORATORIOS	ANALITICA ARENA DE LA PLAYA	3.311,20
TOTAL		13.297,90	TOTAL		13.705,30



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Cádiz, 21 de Septiembre 2015



Ana Isabel Fernández Garrón
Concejala de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación de Presidencia
Registro de SALIDA
Número (005)-089
Fecha 24/09/2015

RECIBI OTRO IGUAL

21.08.15

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA
REALIZADA POR EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE
2015 SOBRE EL PLAN DE CONTINUIDAD ALIMENTARIA.**

Pregunta: ¿Cuáles han sido los requisitos y criterios de baremación de acceso así como los medios de control para la correcta ejecución del PLAN DE CONTINUIDAD ALIMENTARIA?

Las familias beneficiarias de la continuidad del "refuerzo de alimentación" han sido todas valoradas técnicamente para el curso escolar 2014/15 con los requisitos que estableció la Junta de Andalucía en protocolo referente a del Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, y en virtud del artículo 48, prorrogado en las mismas circunstancias para el 2014. Por tanto al ser una medida de continuidad en el mismo año se mantuvo dicha valoración que estaba actualizada, manteniendo una entrevista personalizada actual con cada una de las familias. Con respecto a justificación se ha utilizado el mismo procedimiento establecido en la Delegación que para el resto de las ayudas, comprobando que cada una de estas ha sido destinada al fin por el que se concedió, es decir compra de alimentos para los menores y de este modo garantizar esta necesidad básica.

Cádiz, 18 de Septiembre de 2015

Ana Isabel Fernández Garrón
Concejala de Presidencia

1. *Pharmaceutical industry* – The pharmaceutical industry is the largest of the three industries, with sales of \$10.5 billion in 1997. It is the only industry that has a significant presence in all three markets.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación de Presidencia

Registro de SALIDA

Número (005)-090

Fecha 21/09/2015

RECIBI OTRO IGUAL

21-09-15

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015 SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Pregunta:

1. *¿Por qué en los acuerdos de Junta de Gobierno Local que se celebran semanalmente, donde se comunican las ayudas que se conceden a las familias gaditanas, no se indica en qué concepto se conceden dichas ayudas?*

En respuesta a la pregunta realizada por el Partido Popular, sobre las propuestas y valoraciones de las unidades de trabajo social en relación a las demandas formuladas de conformidad con los criterios técnicos de valoración para la concesión/denegación/anulación/ impagos de ayudas de emergencia social, indicar que en listado que se presenta en la Junta de Gobierno aparecen detallados los siguientes aspectos de dicha ayuda:

Nombre y apellidos, concepto, propuesta, duración y detalle.

2. *¿El Equipo de Gobierno trata de ocultar algo?*

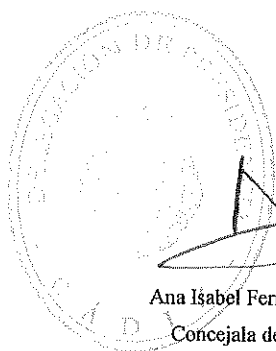
No. Los informes de este Equipo de Gobierno en el área de Servicios Sociales siguen utilizando el mismo modelo que la corporación anterior, salvo error u omisión involuntaria siguen apareciendo los siguientes datos: Nombre y apellidos, concepto, propuesta, duración y detalle.

3. *¿Cuándo piensa el equipo de Gobierno volver a reflejar ese dato que se venía informando en los acuerdos de la Junta de Gobierno local?*



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

El actual equipo de gobierno no ha modificado el formato con el que se venían detallando las ayudas, permaneciendo el mismo que el que se usaba por el anterior equipo de gobierno.



Ana Isabel Fernández Garrón
Concejala de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Equipo de Gobierno

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ Delegación de Presidencia	
Registro de SALIDA	
Número	(005)-091
Fecha	21-9-2015

RECIBI OTRO IGUAL
21-09-15

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2015 SOBRE REGISTRO DE USO DE LA PLAZA DE SAN JUAN DE DIOS.

Pregunta:

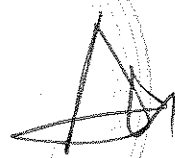
- 1.- ¿Existe ese registro?
- 2.- ¿Qué número de registro tiene?

Respuesta:

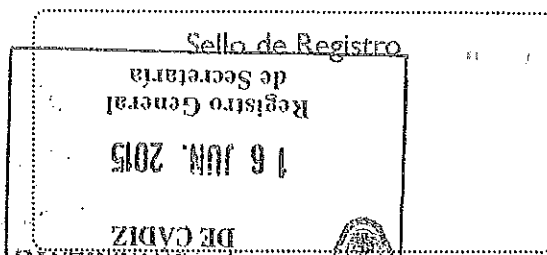
Esta pregunta fue la única que contestamos en el Pleno. Aún así, volvemos a adjuntar los documentos del registro para que también quede por constancia escrita.

Sí existe ese registro y tiene el siguiente asiento: 2015016347

Adjuntamos los diferentes documentos.



Ana Isabel Fernández Garrón
Concejala de Presidencia

SOLICITUD GENERAL

DATOS DEL INTERESADO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI, NIF, CIF, NIE
		POTENOS	6-86976941

 Actuando en nombre ☐ Propio ☐ En representación de:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Domicilio	C.P.	Municipio	Provincia
C/ Zúñiga 21	28012	MADRID	MADRID
Teléfono	Teléfono móvil	Correo electrónico	
	663188069		

EXPONE

El próximo viernes día 19 de Junio de 2015, el partido Político Podemos va a celebrar un acto en la Plaza de San Juan de Dios en jornada de tarde, a partir de las 17h.

SOLICITA

Permiso de ocupación de vía pública, de ordenación urbana, sus tablas, vallas, serenos, protección civil, protocolo de seguridad y policía local.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

☐ Fotocopia DNI, NIF, CIF, NIE	☐ _____
☐ _____	☐ _____

LUGAR, FECHA Y FIRMA

Cádiz, 16 de junio de 2015

(Firma del solicitante / representante)

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

De conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que presta su consentimiento informado, expreso, libre e inequívoco a que sus datos personales sean incluidos en un fichero propiedad del Ayuntamiento de Cádiz, con NIF P11012008, debidamente inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de tramitar su solicitud y comunicaciones de su interés.

Todos los datos personales solicitados son obligatorios y necesarios. En caso de no facilitar sus datos personales completos y veraces, no será válida su solicitud o tratamiento de datos. Del mismo modo, le informamos de que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición solicitándolo por escrito a la Secretaría General del Ayuntamiento de Cádiz, sito en la Plaza de San Juan de Dios, s/n, 11005 de Cádiz, por fax al nº 956282711 o a través de correo electrónico a secretaria.general@cadiz.es, adjuntando en todo caso un documento acreditativo de su identidad y concretando el derecho o derechos que desea ejercer.

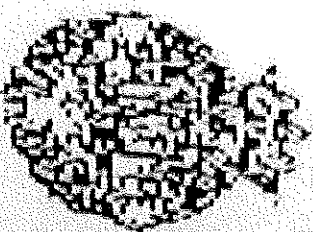
Nº 0279

P. 1

Sello de Registro

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

REGISTRO DE ENTRADA



Asiento.: 2015016347

Fecha.: 16/06/2015 Hora.: 13:36:14

Destino.: Transporte V. Pública, Multas - Vía
Pública

Forma

RAL

ADO

Nombre

DNI, NIF, CIF, NIE

POTERIOS

G-86976844

C

C